



La Paz, 9 de agosto de 2021  
**INFORME/ASFI/JTIC/R-150477/2021**

Lic. José Edsson Zapata Goyzueta  
RESPONSABLE PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANPE  
Y MENOR (DE Bs 1.00 HASTA Bs 200.000,00)  
Autoridad de Supervisión  
del Sistema Financiero  
09.8.21

**A :** Lic. José Edsson Zapata  
Goyzueta

**RESPONSABLE PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR  
(Bs1,00 Hasta Bs200.000,00)**

**DE :** COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

**REF :** TRÁMITE N° T-1102953664  
**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE  
DECLARATORIA DESIERTA PROCESO DE CONTRATACIÓN ASFI  
SIGA-ANPE N° 26/2021 "ADQUISICIÓN DE SIETE EQUIPOS UPS" -  
PRIMERA CONVOCATORIA**

## I. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso c) y e), parágrafo III, artículo 38 del D.S. 0181 y en atención a la designación efectuada por su autoridad, mediante Comunicación ASFI/JAD/R-145860/2021 de fecha 02 de agosto de 2021 tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

## II. ANTECEDENTES

1. **Solicitud:** Mediante Requerimiento de Compra de Bienes N° 203, de fecha 23 de julio de 2021, la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación (JTIC), solicitó la contratación de referencia adjuntando los siguientes documentos:
  - Plan Operativo Anual (POA).
  - Registro de Ejecución de Gastos (Certificación Presupuestaria) 710, de fecha 23 de julio de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 1 de 35





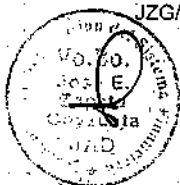
Objeto del Gasto	Descripción	Importe (Expresado en Bs.)
43120	Equipos de Computación	185.228,14
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>185.228,14</b>

- Especificaciones Técnicas (ET's) elaborado por la JTIC.
  - Respaldo del precio referencial de acuerdo a "Cuadro de Determinación del Precio Referencial".
  - Programa Anual de Contrataciones: El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el PAC de la presente gestión.
2. **Publicación:** El Documento Base de Contratación y la Convocatoria fueron publicados en el SICOES, en la Mesa de Partes, página web de ASFI y puestos a disposición de proponentes interesados en fecha 28 de julio de 2021.
  3. **Autorización de Inicio de Proceso de Contratación y Aprobación de DBC para su publicación:** Mediante Comunicación ASFI/JAD/R-143095/2021 fue autorizado por el RPA en fecha 29 de julio de 2021.
  4. **Método de Selección y Adjudicación:** Precio Evaluado Más Bajo.
  5. **Presentación de cotizaciones:** Hasta horas 10:00 del día miércoles 04 de agosto de 2021.
  6. **Subasta Electrónica:** Programada para desarrollarse desde Hrs. 10:01 hasta Hrs. 10:31 con un período de gracia aleatorio no mayor de 10 minutos.

### III. RECEPCIÓN Y APERTURA DE COTIZACIONES

La recepción se realizó hasta la hora y fecha establecida en la convocatoria; asimismo, se verificó la presentación de seis (6) propuestas electrónicas (Cotizaciones), de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESAS PROPONENTES	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	CERTIKA S.R.L.	03/08/2021	18:10
2	SERVICIOS ESPECIALES DE TELECOMUNICACIONES BOLIVIA SETBOL S.R.L.	03/08/2021	18:39
3	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN TECNOLOGÍA - SIMTEL de Albarracín Terrazas Karem Gretzel	04/08/2021	03:33



JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde



4	SISTEMAS INTELIGENTES S.R.L.	04/08/2021	09:18
5	NETWORK POWER AND INFRASTRUCTURE S.R.L.	04/08/2021	09:33
6	BP-TEK S.R.L.	04/08/2021	09:55

A la hora establecida en la convocatoria (Hrs. 10:42), la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura de las propuestas electrónicas (cotizaciones), para verificar los documentos presentados por los Proponentes, bajo la metodología Presento/No Presento.

#### IV. EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES

##### a) Evaluación Preliminar

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 15 del DBC, se procedió a efectuar la Evaluación Preliminar de las cotizaciones que se presentaron al presente proceso de contratación de acuerdo siguiente detalle:

##### i. CERTIKA S.R.L.

#### FORMULARIO V-1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE:	2	1	-	0
	0	2	0	3
	-	0	0	-
	1	1	5	2
	7	8	1	-
	1	-	1	-
	1			
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE SIETE EQUIPOS UPS			
Nombre del Proponente:	CERTIKA S.R.L.			
Oferta Económica:	Ítem N° 1: Bs. 77.392,00 Ítem N° 2: Bs. 83.268,00			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X		X	

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 3 de 35





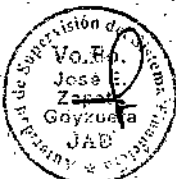
2. FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente.	X		X	
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	No corresponde			
<b>COTIZACIÓN</b>				
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X	

ii. **SERVICIOS ESPECIALES DE TELECOMUNICACIONES BOLIVIA SETBOL S.R.L.**

**FORMULARIO V-1  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO											
CUCE:	21	-	0203	-	00	-	1152781	-	1	-	1
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE SIETE EQUIPOS UPS										
Nombre del Proponente:	SERVICIOS ESPECIALES DE TELECOMUNICACIONES BOLIVIA SETBOL S.R.L.										
Oferta Económica:	Ítem N° 1: Bs. 79,800.00 Ítem N° 2: Bs. 88,850.00										
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)								
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA							
	SI	NO									
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>											
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X		X								
2. FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente.	X		X								
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma	No corresponde										

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde





independiente presentará: <b>FORMULARIO A-2d</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.				
<b>COTIZACIÓN</b>				
<b>3. FORMULARIO C-1.</b> Especificaciones Técnicas.	X		X	

**iii. SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN  
TECNOLOGÍA – SIMTEL de Albarracín Terrazas Karem Gretzel**
**FORMULARIO V-1  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE:	2	1	-	0 2 0 3 - 0 0 - 1 1 5 2 7 8 1 - 1 - 1
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE SIETE EQUIPOS UPS			
Nombre del Proponente:	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN TECNOLOGÍA – SIMTEL de Albarracín Terrazas Karem Gretzel			
Oferta Económica:	Ítem N° 1: Bs. 86,000.00 Ítem N° 2: Bs. 88,150.00			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X		X	
2. FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente.	X		X	
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: <b>FORMULARIO A-2d</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	No corresponde			

JZG/DAO /HSG/Jhony Alavi Conde

Pág: 5 de 35





COTIZACIÓN					
3. FORMULARIO Especificaciones Técnicas.	C-1.	X		X	

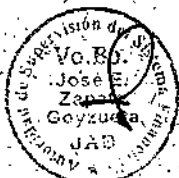
**IV. SISTEMAS INTELIGENTES S.R.L.**

**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE:	2	1	-	0 2 0 3 - 0 0 - 1 1 5 2 7 8 1 - 1 - 1
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE SIETE EQUIPOS UPS			
Nombre del Proponente:	SISTEMAS INTELIGENTES S.R.L.			
Oferta Económica:	Ítem N° 1: Bs. 85,662.00 Ítem N° 2: Bs. 97,995.00			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X		X	
2. FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente.	X		X	
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	No corresponde			
<b>COTIZACIÓN</b>				
3. FORMULARIO Especificaciones Técnicas.	C-1.	X		X

JZG/DAO /HSG/Johnny Alavi Conde

Pág. 6 de 35




**V. NETWORK POWER AND INFRASTRUCTURE S.R.L.**
**FORMULARIO V-1  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO																						
CUCE:	2	1	-	0	2	0	3	-	0	0	-	1	1	5	2	7	8	1	-	1	-	1
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE SIETE EQUIPOS UPS																					
Nombre del Proponente:	NETWORK POWER AND INFRAESTRUCTURE S.R.L.																					
Oferta Económica:	Ítem N° 1: Bs. 84,514.00 Ítem N° 2: Bs. 93,750.00																					
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)																			
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA																		
	SI	NO																				
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>																						
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X		X																			
2. FORMULARIO A-2b. Identificación del PropONENTE.	X		X																			
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: <b>FORMULARIO A-2d</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	No corresponde																					
<b>COTIZACIÓN</b>																						
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X																			

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 7 de 35



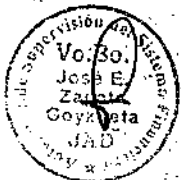


vi. **BP-TEK S.R.L.**

**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO									
CUCÉ:	21	-	0203	-	00	-	1152781	-	1
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE SIETE EQUIPOS UPS								
Nombre del Proponente:	BP-TEK S.R.L.								
Oferta Económica:	Ítem N° 1: Bs. 70,000.00 Ítem N° 2: Bs. 75,000.00								
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)						
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA					
	SI	NO							
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>									
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X		X						
2. FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente.	X		X						
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	No corresponde								
<b>COTIZACIÓN</b>									
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X						

De acuerdo a la evaluación preliminar efectuada, utilizando el Formulario V-1, la Comisión de Calificación concluye que las seis empresas proponentes **cumplen sustancialmente** con lo solicitado en el DBC, por lo que pasan a la siguiente etapa del proceso de contratación.



JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde





**b) Método De Selección y Adjudicación Precio Evaluado Más Bajo**

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 16, la Comisión de Calificación procedió a efectuar la evaluación de las Propuestas (Cotizaciones) de las empresas habilitadas a esta etapa, de acuerdo al siguiente detalle:

**1. Evaluación de la Oferta Económica**

En cumplimiento al sub numeral 16.1, numeral 16 del DBC, la Comisión de Calificación efectuó la evaluación de las propuestas económicas, considerando lo siguiente:

Las empresas: Servicios de Ingeniería y Mantenimiento en Tecnología – **SIMTEL** de Albarracín Terrazas Karem Gretzel y Servicios Especiales de Telecomunicaciones Bolivia **SETBOL S.R.L.** a través del Formulario A-2b solicitaron la aplicación de Margen de Preferencia por tener condición de MyPE; sin embargo, en cumplimiento al numeral 5, Sección VIII, de las Especificaciones Técnicas (Formulario C-1) que establece "Al tratarse de bienes no fabricados en el país, no corresponde la aplicación de márgenes de preferencia en el presente proceso de contratación", en este sentido, no se consideró el margen de preferencia solicitado por ambas empresas proponentes.

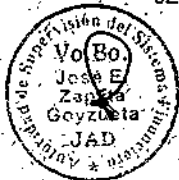
Por lo señalado anteriormente, en cumplimiento al sub numeral 16.1.2 del DBC, las cotizaciones con el menor valor y por orden de prelación son las siguientes:

**ÍTEM N° 1 (UPS de 10 KVa):**

N°	EMPRESA PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	BP-TEK S.R.L.	70.000,00	Primer Lugar
2	CERTIKA S.R.L.	77.392,00	Segundo Lugar
3	SERVICIOS ESPECIALES DE TELECOMUNICACIONES BOLIVIA SETBOL S.R.L.	79.800,00	Tercer Lugar
4	NETWORK POWER AND INFRAESTRUCTURE S.R.L.	84.514,00	Cuarto Lugar

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 9 de 35





5	SISTEMAS INTELIGENTES S.R.L.	85.662,00	Quinto Lugar
6	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN TECNOLOGÍA – SIMTEL de Albarracín Terrazas Karem Gretzel	86.000,00	Sexto Lugar

**ÍTEM N° 2 (UPS de 3 KV):**

N°	EMPRESA PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	BP-TEK S.R.L.	75.000,00	Primer Lugar
2	CERTIKA S.R.L.	83.268,00	Segundo Lugar
3	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN TECNOLOGÍA – SIMTEL de Albarracín Terrazas Karem Gretzel.	88.150,00	Tercer Lugar
4	SERVICIOS ESPECIALES DE TELECOMUNICACIONES BOLIVIA SETBOL S.R.L.	88.850,00	Cuarto Lugar
5	NETWORK POWER AND INFRAESTRUCTURE S.R.L.	93.750,00	Quinto Lugar
6	SISTEMAS INTELIGENTES S.R.L.	97.995,00	Sexto Lugar

Cabe aclarar, si bien la empresa Servicios de Ingeniería y Mantenimiento en Tecnología – **SIMTEL** solicitó en el Formulario A-2b la aplicación de márgenes de preferencia por tener condición de MyPE; al momento de llenar su propuesta económica a través del RUPE, no solicitó la aplicación del margen de preferencia.

**2. Evaluación de Cotización**

**2.1. Ítem N° 1 (UPS de 10 KV)**

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 16.2, numeral 16 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a evaluar la información contenida en el Formulario C-1, a través del Formulario V-3 de la empresa que obtuvo el PEMB, de acuerdo al siguiente detalle:



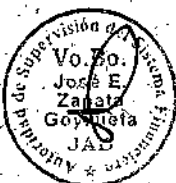
JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde


**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN (ÍTEM 1: UPS de 10 Kva)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROPONENTES			
	BP TEK S R L		CERTIKA S R L	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<b>V. CANTIDAD Y UNIDAD</b>				
Dos equipos UPS de 10'Kva.	X		X	
<b>VI. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>				
<b>A. REQUISITOS</b>				
1. Marca y Modelo		X	X	
2. Potencia Nominal	X		X	
3. Autonomía de los UPS	X		X	
4. Voltaje (Entrada y Salida)	X		X	
5. Conexiones	X		X	
6. Características de Entrada	X		X	
7. Características de Salida		X	X	
8. Capacidad de Sobrecarga		X		X
9. Características de Batería	X		X	
10. Comunicaciones Monitoreo y Control	X		X	
11. PDU	X		X	
12. Bandejas de Ventilación	X		X	
<b>VII. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS</b>				
1. Instalación y Verificación de Bienes	X		X	
2. Bypass	X		X	
3. Tipo de instalación	X		X	
4. Certificaciones		X	X	
5. Capacitación	X		X	
6. Garantías, Soporte y Mantenimiento	X		X	
7. Instalación y Verificación de Bienes	X		X	
8. Reemplazo de Bienes Observados	X		X	
9. Antigüedad de la Empresa Proponente	X		X	
<b>VIII. CONDICIONES GENERALES DE LA ADQUISICIÓN</b>				

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alayi Conde

Pág. 11 de 35





1. Plazo de Entrega	X		X	
2. Régimen de Multas	X		X	
3. Forma de Pago	X		X	
4. Lugar y Forma de Entrega	X		X	
5. Márgenes de Preferencia	X		X	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>

Del cuadro anterior, se establece lo siguiente:

**a. BP-TEK S.R.L.**

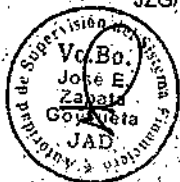
**1. Características Técnicas:**

Las Especificaciones Técnicas señalan lo siguiente: "Todas las especificaciones solicitadas en este ítem a excepción de los puntos 3, 5, 9, 11, 12 e inciso e) del punto 7, deben ser verificables en las hojas de datos o documentación técnica de los equipos ofertados publicados en las páginas web del fabricante (incluir enlaces web)", en este sentido, la Comisión de Calificación observó lo siguiente:

- a. Marca y Modelo: El enlace WEB proporcionado por la empresa proponente refiere al modelo "GALLEON 10K(L) RT R/T", el cual no corresponde al modelo ofertado por el proponente en el Formulario C-1 "DRAKAR 10K R/T".
- b. Características de Salida (Eficiencia): La eficiencia solicitada debe ser mayor o igual a 95%, la empresa proponente ofertó "Eficiencia mayor o igual a 94%", es decir, inferior a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.
- c. Capacidad de Sobrecarga: La capacidad de sobrecarga no se pudo verificar en el enlace WEB proporcionado por la empresa proponente, debido a que este refiere a otro modelo de equipo; no obstante, en la hoja de datos adjunto a su cotización se verificó lo siguiente:

JZG/DAO/HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 12 de 35





CAPACIDAD DE SOBRECARGA	
SOLICITADO POR ASFI	OFERTADO POR LA EMPRESA
Hasta 150% por 30 segundos o superior	Mayor a 130% por 1 segundo
Hasta 125% por 1 minuto o superior	110% - 130% por 1 min
menor al 105% de forma continua.	100% - 110% por 10 min

Del cuadro anterior se establece que ninguno de los parámetros ofertados para la capacidad de sobrecarga cumple con los siguientes parámetros solicitados:

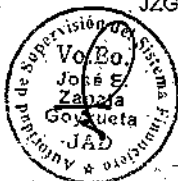
- Ø Hasta 150% por 30 segundos o superior.
- Ø menor al 105% de forma continua.

## 2. Condiciones Complementarias:

Certificaciones: Se solicitó que las certificaciones presentadas se encuentren vigentes; al respecto, el proponente presentó dos certificaciones ISO-9001:2015.

- La certificación Nro. UKQ1705001R0 emitida por ZHONGSHAN VOLTRONIC POWER ELECTRONICS LIMITED en fecha 02/05/2017 establece una fecha de validez ilegible.
- La certificación Nro. UKQ1803012R3 emitida por VOLTRONIC POWER TECHNOLOGY (SHENZHEN) CORP en fecha 14/03/2018 no se encuentra vigente (Valido hasta el 13/03/2021).

Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación establece que la propuesta de la empresa "BP-TEK S.R.L." no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el ítem N° 1; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 4.2 numeral 4 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".



JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 13 de 35



**b. CERTIKA S.R.L.**

**1. Características Técnicas:**

Las Especificaciones Técnicas señalan lo siguiente: "Todas las especificaciones solicitadas en éste ítem a excepción de los puntos 3, 5, 9, 11, 12 e inciso e) del punto 7, deben ser verificables en las hojas de datos o documentación técnica de los equipos ofertados publicados en las páginas web del fabricante (Incluir enlaces web)"; en este sentido, la Comisión de Calificación observó lo siguiente:

Capacidad de Sobrecarga: En el enlace WEB proporcionado por la empresa proponente, se verificó lo siguiente:

CAPACIDAD DE SOBRECARGA	
SOLICITADO POR ASFI	OFERTADO POR LA EMPRESA
Hasta 150% por 30 segundos o superior	150% durante 30sec
Hasta 125% por 1 minuto o superior	125% durante 1 min
Menor al 105% de forma continua.	110% durante 10 min
	Menor a 110% de sobrecarga se mantiene en modo online.

Al respecto, cabe señalar que el parámetro ofertado "Menor a 110% de sobrecarga se mantiene en modo online" no figura en enlace WEB proporcionado por la empresa proponente.

Por lo tanto, del cuadro anterior se establece que ninguno de los parámetros que fueron verificados en el enlace proporcionado por la empresa proponente para la capacidad de sobrecarga cumple con el siguiente parámetro solicitado:

- menor al 105% de forma continua.

Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación establece que la propuesta de la empresa "CERTIKA S.R.L." no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el ítem N° 1; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 4.2 numeral 4 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".



JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi-Conde



**FORMULARIO V-3  
 EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN (ÍTEM 1: UPS de 10 KVa)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROPONENTES			
	SERVICIOS ESPECIALES DE TELECOMUNICACIONES BOLIVIA SETBOL S.R.L.		NETWORK POWER AND INFRASTRUCTURE S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<b>V. CANTIDAD Y UNIDAD</b>				
Dos equipos UPS de 10 Kva.		X	X	
<b>VI. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>				
<b>A. REQUISITOS</b>				
1. Marca y Modelo		X	X	
2. Potencia Nominal		X	X	
3. Autonomía de los UPS	X		X	
4. Voltaje (Entrada y Salida)		X	X	
5. Conexiones	X		X	
6. Características de Entrada		X	X	
7. Características de Salida		X	X	
8. Capacidad de Sobrecarga		X	X	
9. Características de Batería	X		X	
10. Comunicaciones Monitoreo y Control		X	X	
11. PDU	X		X	
12. Bandejas de Ventilación	X		X	
<b>VII. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS</b>				
10. Instalación y Verificación de Bienes	X		X	
11. Bypass	X		X	
12. Tipo de instalación	X		X	
13. Certificaciones	X		X	
14. Capacitación	X		X	
15. Garantías, Soporte y Mantenimiento	X		X	
16. Instalación y Verificación de Bienes	X		X	
17. Reemplazo de Bienes Observados	X		X	

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 15 de 35





18. Antigüedad de la Empresa Proponente	X		X	
<b>VIII. CONDICIONES GENERALES DE LA ADQUISICIÓN</b>				
6. Plazo de Entrega	X		X	
7. Régimen de Multas	X		X	
8. Forma de Pago	X		X	
9. Lugar y Forma de Entrega	X		X	
10. Márgenes de Preferencia	X		X	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>	

Del cuadro anterior, se establece lo siguiente:

**c. SERVICIOS ESPECIALES DE TELECOMUNICACIONES BÓLIVIA SETBOL S.R.L.**

**1. Cantidad y Unidad:**

La empresa proponente según el Formulario C-1 de Especificaciones Técnicas, no estableció la cantidad de equipos ofertados.

**2. Características Técnicas:**

Las Especificaciones Técnicas señalan lo siguiente: "Todas las especificaciones solicitadas en éste ítem a excepción de los puntos 3, 5, 9, 11, 12 e inciso e) del punto 7, deben ser verificables en las hojas de datos o documentación técnica de los equipos ofertados publicados en las páginas web del fabricante (incluir enlaces web)"; en este sentido, la Comisión de Calificación observó que los siguientes acápite de las Especificaciones Técnicas no pudieron ser verificados en el link proporcionado por la empresa debido a que el modelo ofertado en el Formulario C-1 no se encuentra en el Link establecido por el proponente.

1. Marca y Modelo
2. Potencia Nominal
4. Voltaje (Entrada y Salida)
6. Características de Entrada
7. Características de Salida

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 16 de 35



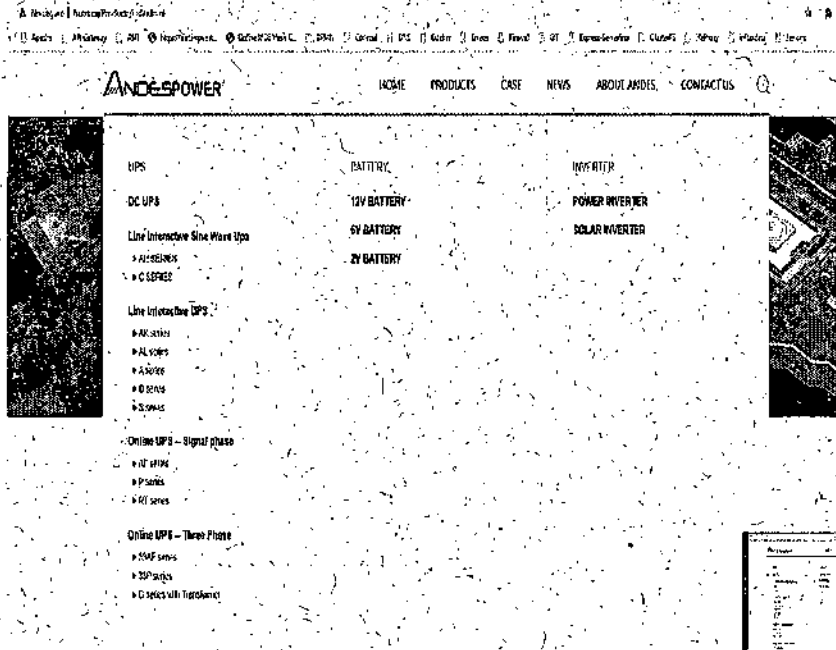




8. Capacidad de Sobrecarga

10. Comunicaciones Monitoreo y Control

Asimismo, cabe señalar que la información obtenida a través del enlace WEB propiciado por el proponente, no se visualiza la serie del modelo ofertado "OT SERIES".



Asimismo, el proponente adjunta a su cotización una hoja de datos ilegible, aspecto que impide realizar la verificación de las características técnicas del UPS ofertado.

Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación establece que la propuesta de la empresa SERVICIOS ESPECIALES DE TELECOMUNICACIONES BOLIVIA SETBOL S.R.L. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el Ítem N° 1; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 4.2, numeral 4 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

JZG/DAO/HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 17 de 35




**d. NETWORK POWER AND INFRAESTRUCTURE S.R.L.**

1. Oferta dos rangos de frecuencia de operación, una en el Formulario C-1 y otra en la ficha técnica de los bienes.

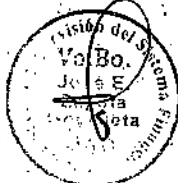
Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación establece que la propuesta de la empresa Network Power and Infraestructure S.R.L. resulta **descalificada** en cumplimiento con lo establecido en el inciso e), sub numeral 4.2, numeral 4 que señala como causal de descalificación "Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma cotización".

**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN (ÍTEM 1: UPS de 10 KVa)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROPONENTES			
	SISTEMAS INTELIGENTES S.R.L.		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO EN TECNOLOGÍA SIMTEL	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<b>V. CANTIDAD Y UNIDAD</b>				
Dos equipos UPS de 10 Kva.	X		X	
<b>VI. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>				
<b>A. REQUISITOS</b>				
1. Marca y Modelo	X		X	
2. Potencia Nominal	X		X	
3. Autonomía de los UPS	X		X	
4. Voltaje (Entrada y Salida)	X		X	
5. Conexiones	X		X	
6. Características de Entrada	X		X	
7. Características de Salida		X	X	
8. Capacidad de Sobrecarga		X		X
9. Características de Batería	X		X	
10. Comunicaciones Monitoreo y Control	X		X	
11. PDU	X		X	
12. Bandejas de Ventilación	X		X	

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 18 de 35





VII. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS				
1.	Instalación y Verificación de Bienes	X		X
2.	Bypass	X		X
3.	Tipo de instalación	X		X
4.	Certificaciones		X	X
5.	Capacitación	X		X
6.	Garantías, Soporte y Mantenimiento	X		X
7.	Instalación y Verificación de Bienes	X		X
8.	Reemplazo de Bienes Observados	X		X
9.	Antigüedad de la Empresa Proponente	X		X
VIII. CONDICIONES GENERALES DE LA ADQUISICIÓN				
1.	Plazo de Entrega	X		X
2.	Régimen de Multas	X		X
3.	Forma de Pago	X		X
4.	Lugar y Forma de Entrega	X		X
5.	Márgenes de Preferencia	X		X
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE

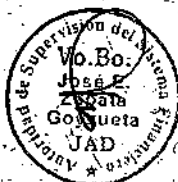
**e. SISTEMAS INTELIGENTES S.R.L.**

**1. Características de Entrada:**

Las Especificaciones Técnicas señalan lo siguiente: "Todas las especificaciones solicitadas en éste ítem a excepción de los puntos 3, 5, 9, 11, 12 e inciso e) del punto 7, deben ser verificables en las hojas de datos o documentación técnica de los equipos ofertados publicados en las páginas web del fabricante (incluir enlaces web)"; en este sentido, la Comisión de Calificación observó lo siguiente:

- a. Características de Salida (Potencia Nominal Estimada): La potencia nominal estimada solicitada debe ser "10KVA / 10 KW", la empresa proponente ofertó "10KVA / 9 KW"; es decir, inferior a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde





- b. Características de Salida (Eficiencia): La eficiencia ofertada de acuerdo con el Formulario C-1 de especificaciones técnicas, señala que "la eficiencia se acerca a ideal debido a que usa PFC, que es un circuito de corrección de factor de potencia" y para mayores detalles solicita referirse al "Manual UPS GTRM6-10KVA Pag. 6 puntos 4.2, 4.3 y 4.5 anexo a este documento", para su verificación, la comisión de calificación se remitió al citado manual, estableciendo la inexistencia del porcentaje de eficiencia "mayor o igual a 95%".
- c. Capacidad de Sobrecarga: En el enlace WEB proporcionado por la empresa proponente, se verificó lo siguiente:

CAPACIDAD DE SOBRECARGA	
SOLICITADO POR ASFI	OFERTADO POR LA EMPRESA
Hasta 150% por 30 segundos o superior	150% to bypass después de 30 seg
Hasta 125% por 1 minuto o superior	130% to bypass después de 1 min
Menor al 105% de forma continua.	110% to bypass después de 10 min

Por lo tanto, del cuadro anterior se establece que ninguno de los parámetros que fueron verificados para la capacidad de sobrecarga cumple con el siguiente parámetro solicitado:

- menor al 105% de forma continua.

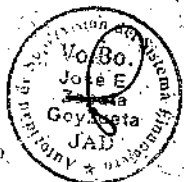
## 2. Condiciones Complementarias:

- a. Certificaciones: Se solicitó que las certificaciones presentadas se encuentren vigentes; al respecto, la certificación ISO-9001:2015 presentada por la empresa "SISTEMAS INTELIGENTES S.R.L." no se encuentra vigente (válido hasta el 20.12.2020).

Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación establece que la propuesta de la empresa "Sistemas Inteligentes S.R.L." no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 20 de 35





por ASFI para el ítem N° 1; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 4.2 numeral 4 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

**f. SERVICIO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN TECNOLOGÍA – SIMTEL de Albarracín Terrazas Karem Gretzel**

**1. Características Técnicas:**

Las Las Especificaciones Técnicas señalan lo siguiente: "Todas las especificaciones solicitadas en éste ítem a excepción de los puntos 3, 5, 9, 11, 12 e inciso e) del punto 7, deben ser verificables en las hojas de datos o documentación técnica de los equipos ofertados publicados en las páginas web del fabricante (incluir enlaces web); en este sentido, la Comisión de Calificación observó lo siguiente:

Capacidad de Sobrecarga: En el enlace WEB proporcionado por la empresa proponente, se verifico lo siguiente:

CAPACIDAD DE SOBRECARGA	
SOLICITADO POR ASFI	OFERTADO POR LA EMPRESA
Hasta 150% por 30 segundos o superior	105% - 110% por 10 min
Hasta 125% por 1 minuto o superior	110% - 125% por 1 min
Menor al 105% de forma continua.	126% - 150% por 30 seg

Del cuadro anterior se establece que ninguno de los parámetros que fueron verificados para la capacidad de sobrecarga cumple con el siguiente parámetro solicitado:

- > Menor al 105% de forma continua.

Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación establece que le propuesta de la empresa "SERVICIO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN TECNOLOGÍA – SIMTEL de Albarracín Terrazas Karem Gretzel" no cumple con las

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde





especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el ítem N° 1; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 4.2 numeral 4 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

**2.2. Ítem N° 2 (UPS de 3 KVa)**

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 16.2, numeral 16 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a evaluar la información contenida en el Formulario C-1, correspondiente al ítem N° 2, a través del Formulario V-3 de la empresa que obtuvo el PEMB, de acuerdo al siguiente detalle:

**FORMULARIO V-3  
 EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN (ÍTEM 2: UPS de 3 KVa)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROPONENTES			
	BP TEK S.R.L.		CERTIKA S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<b>V. CANTIDAD Y UNIDAD</b>				
Dos equipos UPS de 10 Kva.	X		X	
<b>VI. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>				
<b>A. REQUISITOS</b>				
1. Marca y Modelo	X		X	
2. Potencia Nominal	X		X	
3. Autonomía de los UPS	X		X	
4. Voltaje (Entrada y Salida)	X		X	
5. Conexiones		X		X
6. Características de Entrada		X	X	
7. Características de Salida	X		X	
8. Capacidad de Sobrecarga		X	X	
9. Características de Batería	X		X	
10. Comunicaciones Monitoreo y Control	X		X	
11. Bandejas de Ventilación	X		X	
<b>VII. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS</b>				
1. Instalación y Verificación de Bienes	X		X	

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 22 de 35





2. Bypass	X		X	
3. Tipo de instalación	X		X	
4. Certificaciones		X	X	
5. Capacitación	X		X	
6. Garantías, Soporte y Mantenimiento	X		X	
7. Instalación y Verificación de Bienes	X		X	
8. Reemplazo de Bienes Observados	X		X	
9. Antigüedad de la Empresa Proponente	X		X	
<b>VIII. CONDICIONES GENERALES DE LA ADQUISICIÓN</b>				
1. Plazo de Entrega	X		X	
2. Régimen de Multas	X		X	
3. Forma de Pago	X		X	
4. Lugar y Forma de Entrega	X		X	
5. Márgenes de Preferencia	X		X	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>	

Del cuadro anterior, se establece lo siguiente:

**a. BP-TEK S.R.L.**

**1. Características Técnicas:**

Las Especificaciones Técnicas señalan lo siguiente: "Todas las especificaciones solicitadas en éste ítem a excepción de los puntos 3, 5, 9, 11 e inciso e) del punto 7, deben ser verificables en las hojas de datos o documentación técnica de los equipos ofertados publicados en las páginas web del fabricante (incluir enlaces web)"; en este sentido, la Comisión de Calificación observó lo siguientes:

- a. Conexiones: El tipo de conexión ofertado "TIPO NEMA" no cumple con el tipo de conexión solicitado "Tipo bornera (cableado) para conexiones de entrada y salida con termomagnéticos de protección o tipo C20" según el Formulario C-1 de Especificaciones Técnicas presentado por el proponente.

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 23 de 35





- b. Características de Entrada (Distorsión Armónica): la distorsión armónica ofertada para carga no lineal " $\leq 6\%$  THD" no cumple con la distorsión armónica para carga no lineal solicitada " $\leq 5\%$  THD", información verificada en la hoja de datos adjunto a la cotización de la empresa proponente, cabe aclarar, que no se realizó la verificación en el enlace WEB, debido a que el enlace proporcionado refiere a otro modelo.
- c. Capacidad de Sobrecarga: La capacidad de sobrecarga no se pudo verificar en el enlace WEB proporcionado por la empresa proponente, debido a que este refiere a otro modelo de equipo; asimismo, no se pudo verificar esta información en la hoja de datos adjunto a su cotización, porque no contempla esta información. Sin embargo, de acuerdo con el Formulario C-1 presentado por el proponente, se verifico lo siguiente:

CAPACIDAD DE SOBRECARGA	
SOLICITADO POR ASFI	OFERTADO POR LA EMPRESA
Hasta 150% por 30 segundos o superior.	105% - 110%: 10 minutos; 110% - 130%: 1 minuto; Mayor a 130%: 3 segundos.

Del cuadro anterior se establece que ninguno de los parámetros ofertados para la capacidad de sobrecarga cumple con el parámetro solicitado "Hasta 150% por 30 segundos o superior".

## 2. Condiciones Complementarias:

Certificaciones: Se solicitó que las certificaciones presentadas se encuentren vigentes; al respecto, el proponente presentó dos certificaciones ISO-9001:2015:

- La certificación Nro. UKQ1705001R0 emitida por ZHONGSHAN VOLTRONIC POWER ELECTRONICS LIMITED en fecha 02/05/2017 no establece una fecha de validez.

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 24 de 35







- La certificación Nro. UKQ1803012R3 emitida por VOLTRONIC POWER TECHNOLOGY (SHENZHEN) CORP en fecha 14/03/2018 no se encuentra vigente (Valido hasta el 13/03/2021).

Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación establece que la propuesta de la empresa "BP-TEK S.R.L." no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el ítem N° 2; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 4.2 numeral 4 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

#### b. CERTIKA S.R.L.

##### 1. Características Técnicas:

Las Especificaciones Técnicas señalan lo siguiente: "Todas las especificaciones solicitadas en este ítem a excepción de los puntos 3, 5, 9, 11 e inciso e) del punto 7, deben ser verificables en las hojas de datos o documentación técnica de los equipos ofertados publicados en las páginas web del fabricante (incluir enlaces web); en este sentido, la Comisión de Calificación observó lo siguiente:

Conexiones: para realizar la verificación de las conexiones de entrada y salida, se remitió al enlace WEB establecido por la empresa proponente para el punto 5 según el Formulario C-1 de las Especificaciones Técnicas; de la revisión, se evidencia que la referencia descrita en el enlace corresponde solamente a la conexión de entrada del tipo C20 "2K/3K: IEC C20"; sin embargo, no se evidencia la referencia para la conexión de salida en la "Página 3, Fig. 2. Rear View; referencia 6".

Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación establece que la propuesta de la empresa "CERTIKA S.R.L." no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el ítem N° 2; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 4.2 numeral 4 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Condé

Pág. 25 de 35




**FÓRMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN (ÍTEM 2: UPS de 3 KVa)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROponentes			
	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO EN TECNOLOGÍA SIMTEL		SERVICIOS ESPECIALES DE TELECOMUNICACIONES BOLIVIA SETBOL S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<b>V. CANTIDAD Y UNIDAD</b>				
Dos equipos UPS de 10 Kva.	X			X
<b>VI. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>				
<b>A. REQUISITOS</b>				
1. Marca y Modelo	X			X
2. Potencia Nominal	X			X
3. Autonomía de los UPS	X		X	
4. Voltaje (Entrada y Salida)	X			X
5. Conexiones		X	X	
6. Características de Entrada		X		X
7. Características de Salida	X			X
8. Capacidad de Sobrecarga	X			X
9. Características de Batería	X		X	
10. Comunicaciones Monitoreo y Control	X			X
11. Bandejas de Ventilación	X		X	
<b>VII. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS</b>				
1. Instalación y Verificación de Bienes	X		X	
2. Bypass	X		X	
3. Tipo de instalación	X		X	
4. Certificaciones	X		X	
5. Capacitación	X		X	
6. Garantías, Soporte y Mantenimiento	X		X	
7. Instalación y Verificación de Bienes	X		X	
8. Reemplazo de Bienes Observados	X		X	
9. Antigüedad de la Empresa	X		X	

JZG/DAO /HSG/Jhenny Alavi Conde

Pág. 26 de 35





Proponente			
<b>VIII. CONDICIONES GENERALES DE LA ADQUISICIÓN</b>			
1. Plazo de Entrega	X		X
2. Régimen de Multas	X		X
3. Forma de Pago	X		X
4. Lugar y Forma de Entrega	X		X
5. Márgenes de Preferencia	X		X
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>

Del cuadro anterior, se establece lo siguiente:

**a. SERVICIO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN TECNOLOGÍA – SIMTEL de Albarracín Terrazas Karem Gretzel**

**2. Características Técnicas:**

Las Especificaciones Técnicas señalan lo siguiente: "Todas las especificaciones solicitadas en éste ítem a excepción de los puntos 3, 5, 9, 11, 12 e inciso e) del punto 7, deben ser verificables en las hojas de datos o documentación técnica de los equipos ofertados publicados en las páginas web del fabricante (incluir enlaces web)"; en este sentido, la Comisión de Calificación observó lo siguientes:

- a. Conexiones: El tipo de conexión de salida ofertado "TIPO NEMA 15P" no cumple con el tipo de conexión de salida solicitado "Tipo bornera (cableado) para conexiones de entrada y salida con termomagnéticos de protección o tipo C20" según el Formulario C-1 de Especificaciones Técnicas presentado por el proponente.
- b. Características de Entrada (Distorsión Armónica): la distorsión armónica ofertada " $\leq 6\%$ " no cumple con la distorsión armónica solicitada (carga lineal " $\leq 3\%$ " y carga no lineal " $\leq 5\%$ "), información verificada en el enlace WEB y en la hoja de datos adjunto a la cotización de la empresa proponente.

JZG/DAO /HSG/Jhoany Alavi Conde

Pág. 27 de 35





Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación establece que la propuesta de la empresa "SERVICIO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN TECNOLOGIA - SIMTEL de Albarracín Terrazas Karem Gretzel" no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el ítem N° 2; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 4.2 numeral 4 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

#### **b. SERVICIOS ESPECIALES DE TELECOMUNICACIONES EN BOLIVIA SETBOL S.R.L.**

##### **1. Cantidad y Unidad:**

La empresa proponente según el Formulario C-1 de Especificaciones Técnicas, no estableció la cantidad de equipos ofertados.

##### **2. Características Técnicas:**

Las Especificaciones Técnicas señalan lo siguiente: "Todas las especificaciones solicitadas en este ítem a excepción de los puntos 3, 5, 9, 11, 12 e inciso e) del punto 7, deben ser verificables en las hojas de datos o documentación técnica de los equipos ofertados publicados en las páginas web del fabricante (incluir enlaces web)"; en este sentido, la Comisión de Calificación observó que los siguientes acápite de las Especificaciones Técnicas no pudieron ser verificados en el link proporcionado por la empresa debido a que el modelo ofertado en el Formulario C-1 no se encuentra en el Link establecido por el proponente.

1. Marca Modeló
2. Potencia Nominal
4. Voltaje (Entrada y Salida)
6. Características de Entrada
7. Características de Salida
8. Capacidad de Sobrecarga
10. Comunicaciones Monitoreo y Control

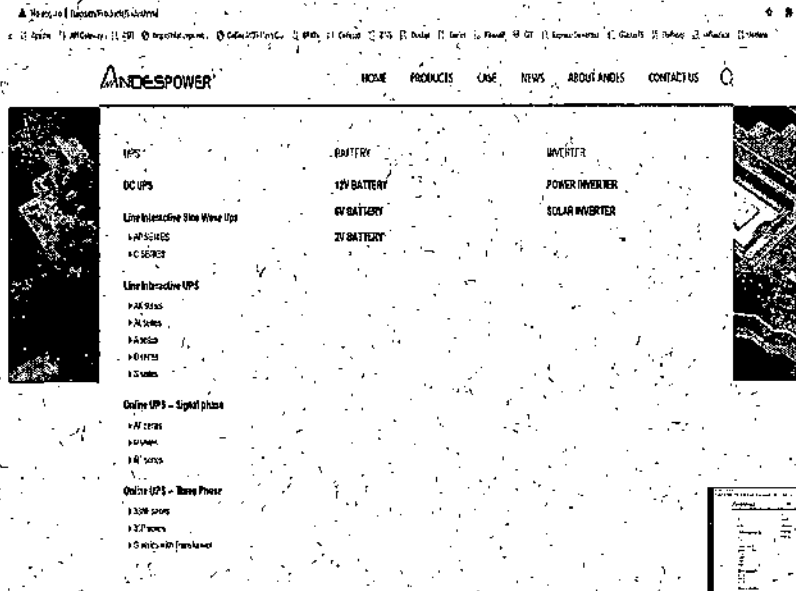
JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 28 de 35





Asimismo, cabe señalar que la información obtenida a través del enlace WEB propiciado por el proponente, no se visualiza la serie del modelo ofertado "OT SERIES".



Asimismo, el proponente adjunta a su cotización una hoja de datos ilegible, aspecto que impide realizar la verificación.

Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación establece que la propuesta de la empresa SERVICIOS ESPECIALES DE TELECOMUNICACIONES BOLIVIA SETBOL S.R.L. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el ítem N° 2; en este sentido, resulta descalificada en cumplimiento al inciso b), sub numeral 4.2; numeral 4 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 29 de 35




**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN (ÍTEM 2: UPS de 3 Kva)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROponentes			
	NETWORK POWER AND INFRASTRUCTURE S.R.L.		SISTEMAS INTELIIGENTES S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<b>c. CANTIDAD Y UNIDAD</b>				
Dos equipos UPS de 10 Kva.	X		X	
<b>d. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>				
<b>B. REQUISITOS</b>				
12. Marca y Modelo	X		X	
13. Potencia Nominal	X		X	
14. Autonomía de los UPS	X		X	
15. Voltaje (Entrada y Salida)	X		X	
16. Conexiones		X		X
17. Características de Entrada		X		X
18. Características de Salida	X			X
19. Capacidad de Sobrecarga	X		X	
20. Características de Batería	X		X	
21. Comunicaciones Monitoreo y Control	X		X	
22. PDU	X		X	
23. Bandejas de Ventilación	X		X	
<b>e. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS</b>				
10. Instalación y Verificación de Bienes	X		X	
11. Bypass	X		X	
12. Tipo de instalación	X		X	
13. Certificaciones	X			X
14. Capacitación	X		X	
15. Garantías, Soporte y Mantenimiento	X			X
16. Instalación y Verificación de Bienes	X		X	
17. Reemplazo de Bienes Observados	X		X	

JZG/DAO /HSG/Jhonny Afavi Conde

Pág. 30 de 35





18. Antigüedad de la Empresa Proponente	X		X	
<b>f. CONDICIONES GENERALES DE LA ADQUISICIÓN</b>				
6. Plazo de Entrega	X		X	
7. Régimen de Multas	X		X	
8. Forma de Pago	X		X	
9. Lugar y Forma de Entrega	X		X	
10. Márgenes de Preferencia	X		X	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>	

**a. NETWORK POWER AND INFRAESTRUCTURE S.R.L.**

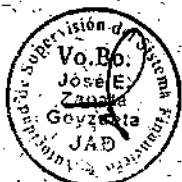
**1. Características Técnicas:**

Las Especificaciones Técnicas señalan lo siguiente: "Todas las especificaciones solicitadas en éste ítem a excepción de los puntos 3, 5, 9, 11, 12 e inciso e) del punto 7; deben ser verificables en las hojas de datos o documentación técnica de los equipos ofertados publicados en las páginas web del fabricante (incluir enlaces web)"; en este sentido, la Comisión de Calificación observó lo siguientes:

- a. Conexiones: Para realizar la verificación de las conexiones de entrada y salida, se remitió al enlace WEB establecido por la empresa proponente según el Formulario C-1 de las Especificaciones Técnicas; de la revisión, se evidencia que la conexión de entrada es de tipo "C20" y las conexiones de salida son del tipo "C13 y C19", lo cual no cumple con el tipo de conexión solicitado "Tipo bornera (cableado) para conexiones de entrada y salida con termomagnéticos de protección o tipo C20".
- b. Características de Entrada (Distorsión Armónica): De acuerdo al Formulario C-1 de las Especificaciones Técnicas, el proponente oferta una distorsión armónica de: ( $\leq 3\%$  THD (carga lineal);  $\leq 5\%$  THD (carga no lineal) "Ver anexo 5 pagina 6"); no obstante, de la revisión al Anexo 5, Pagina 6 de la hoja de datos adjunto al formulario C-1 y el enlace WEB proporcionado, se evidencia que la distorsión armónica

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 31 de 35





de entrada para el modelo y marca ofertada es: "5% distorsión armónica total", el cual no cumple con la Distorsión Armónica de entrada solicitada.

Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación estableció que la propuesta de la empresa "NETWORK POWER AND INFRASTRUCTURE S.R.L." no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el ítem N° 2; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 4.2 numeral 4 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

**b. SISTEMAS INTELIGENTES S.R.L.**

**2. Características Técnicas:**

Las Especificaciones Técnicas señalan lo siguiente: "Todas las especificaciones solicitadas en éste ítem a excepción de los puntos 3, 5, 9, 11, 12 e inciso e) del punto 7, deben ser verificables en las hojas de datos o documentación técnica de los equipos ofertados publicados en las páginas web del fabricante (incluir enlaces web)"; en este sentido, la Comisión de Calificación observó lo siguientes:

- a. Conexiones: De acuerdo al Formulario C-1 de las Especificaciones Técnicas, el proponente oferta "borneras para conexiones de entrada y salida con protección"; asimismo, solicita referirse al documento "Manual UPS 3KVA GTRM Pagina 4, Anexo a este documento"; No obstante, de la revisión al citado manual se evidencia que la conexión de entrada es de tipo "C20" y las conexiones de salida son del tipo "C13 y C19", lo cual no cumple con el tipo de conexión solicitado "Tipo bornera (cableado) para conexiones de entrada y salida con termomagnéticos de protección o tipo C20".
- b. Características de Entrada (Distorsión Armónica): la distorsión armónica ofertada para carga no lineal " $\leq 6\%$  THD" no cumple con la distorsión armónica para carga no lineal solicitada " $\leq 5\%$  THD", información verificada en la Página 7 de su hoja de datos presentado adjunto al Formulario C-1 de especificaciones técnicas.

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 32 de 35







- c. Características de Salida (Eficiencia): La eficiencia ofertada de acuerdo con el Formulario C-1 de especificaciones técnicas, señala que "la eficiencia es mayor debido al uso del circuito PFC" y para mayores detalles solicita referirse al "Manual UPS 3KVA GTRM Pag. 4 y Pag. 6 punto 4.2, 4.3 y 4.5 anexo a este documento", para su verificación, la comisión de calificación se remitió al citado manual, estableciendo la inexistencia del porcentaje de eficiencia "mayor o igual a 90%".

**3. Condiciones Complementarias:**

- a. Certificaciones: Se solicitó que las certificaciones presentadas se encuentren vigentes; al respecto, la certificación ISO-9001:2015 presentada por la empresa "SISTEMAS INTELIGENTES S.R.L." no se encuentra vigente (válido hasta el 20.12.2020).
- b. Garantía, Soporte y Mantenimiento (Mantenimiento Preventivo): La empresa proponente en el formulario C-1 de especificaciones técnicas no manifiesta aceptación al mantenimiento preventivo.

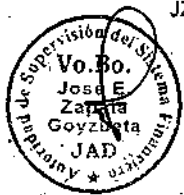
Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación establece que la propuesta de la empresa "SISTEMAS INTELIGENTES S.R.L." no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el Ítem N° 2; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 4.2 numeral 4 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

**V. CONCLUSIÓN**

Para el Ítem N° 1 (UPS de 10 KVa) e Ítem N°2 (UPS de 3 KVa), las propuestas electrónicas (cotización) de las empresas: BP-TEK S.R.L., CERTIKA S.R.L., SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN TECNOLOGÍA - SIMTEL de Albarracín Terrazas Karem Gretzel, SERVICIOS ESPECIALES DE TELECOMUNICACIONES BOLIVIA SETBOL S.R.L., NETWORK POWER AND INFRAESTRUCTURE S.R.L. y SISTEMAS INTELIGENTES S.R.L. fueron descalificadas en la etapa de "Evaluación de la Cotización".

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 33 de 35





## VI. RECOMENDACIONES

1. **Aprobar** el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPC: "Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".
2. **Declarar desierto** el ítem N° 1 (UPS de 10 KVa) e ítem N° 2 (UPS de 3 KVa) del proceso de contratación ASFI SIGA-ANPE N° 26/2021 "Adquisición de Siete Equipos UPS" en cumplimiento con lo señalado en el inciso c), artículo 27 del D.S. N° 0181 que señala como causal de declaratoria desierta cuando "Ninguna propuesta hubiera cumplido lo especificado en el DBC".

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Elaborado por:

Ing. Diego A. Alcoba O.  
**COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

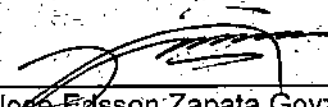
Lic. Herbert Saal G.  
**COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

Lic. Jhonny Alavi Conde  
**COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**





Aprobado por:

  
Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta  
**RESPONSABLE PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR  
(Bs1,00 Hasta Bs200.000,00)**

JZG/DAO /HSG/Jhonny Alavi Conde

Pág. 35 de 35

